	ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	**Código: F-AMCN-048**
		Versión: 3
		Fecha: 29-12-2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato	X	**Convenio**	
Número:	CMC SM 050 2026	**de**	22 DE JUNIO DE 2026
Objeto del contrato: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS AUTOMÁTICAS EN VIDRIO DESLIZANTES EQUIPO COMPLETO BATERIA DE SEGURIDAD, SENSORES Y SEGURO ELECTROMECÁNICO PARA EL PRIMERO PISO DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA.			
Contratista/	VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S		
Nit o C.C	860501968-4		
Plazo	DOS (2) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
Fecha de Inicio	25 DE JUNIO DE 2026		
Fecha de Terminación	24 DE AGOSTO DE 2026		
Valor Inicial	CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L ($40.873.763) IVA INCLUIDO		
Valor inicial en SMMLV	23,34		
Supervisor	SECRETARIO DE MOVILIDAD - CARLOS ALBERTO MESA HINCAPIÉ		
Interventor N/A			
Razón social	-		
Numero contrato	-		

"El camino hacia la competitividad"

2. ADICIONES EN VALOR N/A

Valor Inicial	-
Valor inicial en SMMLV	-
Adición valor # ____	-

Fecha de suscripción de la adición # ____	-
Valor total de las adiciones	-
% de las adiciones	-
Valor final del contrato o convenio	-

3. PRÓRROGAS EN TIEMPO

Plazo Inicial	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Prórroga # 01	TREINTA (30) DÍAS
Fecha de terminación después de la prórroga # 01	SEPTIEMBRE 23 DE 2026
Fecha de suscripción de la prórroga # 01	24 DE AGOSTO DE 2026
Tiempo total prorrogado	TREINTA (30) DÍAS
Fecha de terminación del contrato	SEPTIEMBRE 23 DE 2026

4. MODIFICACIONES N/A

Modificación # _____	-
Fecha de suscripción de la Modificación # _____	-

5. ACLARACIONES N/A

6. SUSPENSIONES N/A

el camino hacia la competitividad

	ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	**Código: F-AMCN-048**
		Versión: 3
		Fecha: 29-12-2023

Número (Suspensiones)	Fecha de Suscripción	Plazo de la suspensión	Fecha de inicio de la suspensión	Fecha de reanudación

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Santa Rosa de Osos y VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S con Nit. No. 860501968-4, se celebró el Contrato No. CMC SM 050 2026 de 22 de junio de 2026, cuyo objeto es SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS AUTOMÁTICAS EN VIDRIO DESLIZANTES EQUIPO COMPLETO BATERIA DE SEGURIDAD, SENSORES Y SEGURO ELECTROMECÁNICO PARA EL PRIMERO PISO DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA.

- Que entre el Municipio de Santa Rosa de Osos y VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S con Nit. No. 860501968-4, se celebró el Contrato No. CMC SM 050 2026 de 22 de junio de 2026, cuyo objeto es SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS AUTOMÁTICAS EN VIDRIO DESLIZANTES EQUIPO COMPLETO BATERIA DE SEGURIDAD, SENSORES Y SEGURO ELECTROMECÁNICO PARA EL PRIMERO PISO DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA.

- Que con el fin de mejorar los servicios suministrados por personas externas (contratistas), en nombre de la entidad y acorde a lo establecido en el numeral 8.4 de la norma NTC-ISO 9001-2015, se requiere la Implementación de la reevaluación de proveedores de acuerdo con los parámetros que se presenta a continuación:

Criterios de evaluación

ÍTEM	FACTOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
		CONCEPTO	RANGO	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Supera las expectativas y exigencias del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.

		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Cumple con alguno de los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	No cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	El contratista mejoró las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	El contratista incumplió con alguna de las especificaciones técnicas establecidas, las cuales son corregidas, por lo tanto no se considera que incumplió el contrato.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	El contrato presentó inconformidades graves y se considera que no cumplió
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio antes de la fecha estipulada.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Entrega puntual del bien y/o servicio.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.

El camino hacia la competitividad

Con base en lo anterior, se procede a realizar la reevaluación del proveedor, para ello evalúe el servicio estableciendo un puntaje de acuerdo con los rangos que se presentan en la tabla de evaluación.

ÍTEM	FACTOR	EVALUACIÓN	
		VALOR	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	4.8	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	4.7	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	4.9	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.

- Que, de conformidad con los informes de supervisión, las certificaciones de cumplimiento y los demás documentos que integran el expediente contractual, se evidenció que el contratista ejecutó en debida forma la totalidad de las obligaciones pactadas en el Contrato de Obra Pública bajo la modalidad de selección de Mínima Cuantía, dando cumplimiento cabal, oportuno y satisfactorio al objeto contractual, en observancia de las condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas establecidas por las partes.

- Que la supervisión del contrato dejó constancia de que las actividades contratadas fueron desarrolladas conforme a los términos de referencia, estudios previos, propuesta presentada y cláusulas contractuales, verificándose igualmente el cumplimiento de las obligaciones inherentes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando a ello hubo lugar.

- Que, en consecuencia, y al no existir obligaciones pendientes por ejecutar entre las partes derivadas del referido contrato, resulta procedente suscribir la presente Acta de Terminación, a fin de facilitar los trámites de liquidación para lo cual el supervisor cuenta con el término previsto en la ley para la realización del trámite respectivo, sin perjuicio del impuesto asociado a industria y comercio que pueda generarse por otros hechos generadores, dejando constancia de que el objeto contractual fue recibido a satisfacción por la entidad contratante, sin perjuicio de las obligaciones post contractuales y garantías que continúen vigentes conforme a la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Que por lo anterior las partes

	ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	**Código: F-AMCN-048**
		Versión: 3
		Fecha: 29-12-2023

ACUERDAN:

- Dar por terminado el Contrato No. CMC SM 050 2026 de 22 de junio de 2026, cuyo objeto es SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS AUTOMÁTICAS EN VIDRIO DESLIZANTES EQUIPO COMPLETO BATERIA DE SEGURIDAD, SENSORES Y SEGURO ELECTROMECÁNICO PARA EL PRIMERO PISO DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA.
- Pagar el ACTA PARCIAL 1 Y FINAL por el valor de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L ($40.873.763)

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO $**
Valor inicial del contrato:	$40.873.763
Valor de la adición N°	-0-
Valor Total	$40.873.763
Valor total ejecutado	$40.873.763
Valor pagado a la fecha	$
Valor que falta por cancelar	$40.873.763
Valor que falta por ejecutar	-0-
Valor o Recursos Reintegrados	$

Las partes declaran quedar a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se pague el valor a favor del contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), por quienes intervinieron

RUBEN VILLEGAS BOTERO
Representante Legal
CONTRATISTA

CARLOS ALBERTO MESA HINCAPIE
secretario de Movilidad
SUPERVISOR

	ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	**Código: F-AMCN-048**
		Versión: 3
		Fecha: 29-12-2023

Elaboró: Raquel Enciso Mahecha – Técnica Administrativa Secretaría de Movilidad- Terminal de Transporte
Revisó: Carlos Alberto Mesa Hincapié – secretario de Despacho, Secretaría de Movilidad

El camino hacia la competitividad